

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6136 *Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de febrero de 2016, en el Instituto de Medicina Legal de Jaén.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Ingreso, Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y el candidato cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, se resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 3 de febrero de 2016 («BOE» n.º 79, de 1/04/2016 y BOJA n.º 27 de 10/02/2016), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 61 en relación con el artículo 52 del citado real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de Jaén en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a la elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO

DNI: 47.075.192-B.
Apellidos: López Sánchez-Ajofrín.
Nombre: María del Carmen.
Puesto de trabajo: Director.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
Naturaleza: Funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.

Jaén, 25 de mayo de 2016.–La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, Ana María Cobo Carmona.